

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ÁRIDOS Y MORTERO A GRANEL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO DE LA UNED EN EL CAMPUS DE LAS ROZAS (MADRID)

Referencia: TSA 70824

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La UNED ha encargado a TRAGSA la Fase 2 de las obras de construcción de edificio en el Campus de Las Rozas (Madrid), como continuación de la ejecución de las obras de la Fase 1.

Para ejecutar las obras de dicho encargo se precisa de materiales de construcción, áridos y mortero a granel, cuyo suministro es el objeto de licitación del presente expediente.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto, se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Del estado de mediciones del proyecto se han extraído las cantidades de los materiales que se precisan, las cuales han sido redondeadas a números enteros. Los precios unitarios aplicados provienen del proyecto. A continuación, se relacionan las distintas partidas objeto de contratación para cada uno de los lotes, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
LOTE Nº1. MORTERO SECO EN SILO				
300,00	tm	Suministro a pie de obra de mortero seco M-5 gris de cemento y arena 1:6 en silo a granel suministrado en camiones semirremolques cisternas.	39,92	11.976,00
100,00	tm	Suministro a pie de obra de mortero seco M-7,5 gris de cemento y arena 1:5 en silo a granel suministrado en camiones semirremolques cisternas de 25 tm aprox.	42,00	4.200,00
125,00	tm	Incremento de importe por tonelada suministrada de mortero con aditivo anticongelante.	4,50	562,50

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
125,00	tm	Incremento de importe por tonelada suministrada de mortero con aditivo hidrófugo.	4,50	562,50
400	días	Alquiler de silo de al menos 20 tm de capacidad.	3,50	1.400,00
1	Ud	Transporte, montaje, desmontaje en obra y retirada de silo de al menos 20 tm de capacidad.	400,00	400,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IVA no incluido)			19.101,00	
LOTE Nº2. MATERIALES ALBAÑILERÍA				
125,00	mil ud	Suministro a pie de obra de ladrillo perforado tosco de 240X115X100 mm. Con perforación vertical, no visto, categoría II, tipo LD. Se admiten variaciones en las dimensiones de ± 1 cm. Incluye coste de los palets.	114,23	14.278,75
40,00	mil ud	Suministro a pie de obra de ladrillo hueco doble de 240X115X80 mm. Con perforación horizontal, no visto, categoría II, tipo LD. Se admiten variaciones en las dimensiones de ± 1 cm. Incluye coste de los palets.	107,78	4.311,20
15,00	mil ud	Suministro a pie de obra de ladrillo hueco sencillo de 400X200X40 mm. Con perforación horizontal, no visto, categoría II, tipo LD. Se admiten variaciones en las dimensiones de ± 1 cm. Incluye coste de los palets.	280,00	4.200,00
0,50	mil ud	Suministro a pie de obra de ladrillo hueco sencillo machihembrado de 1.000X250X40 mm. Con perforación horizontal, no visto, categoría II, tipo LD. Se admiten variaciones en las dimensiones de ± 1 cm. Incluye coste de los palets.	662,56	331,28
350	Ud	Suministro a pie de obra de sacos de 25 kg de mortero M-5 gris (resistencia a compresión 5 N/mm ²). Según UNE-EN 998-2. Incluye coste de los palets.	1,35	472,50
72	Ud	Suministro a pie de obra de sacos de 25 kg de mortero M-7,5 gris (resistencia a compresión 7,5 N/mm ²). Según UNE-EN 998-2. Incluye coste de los palets.	1,44	103,68
500	Ud	Suministro a pie de obra de sacos de 17 kg de yeso negro de construcción de granulometría gruesa y fraguado rápido, de aplicación manual. Según UNE EN 13279-1. Incluye coste de los palets.	1,38	690,00
500	Ud	Suministro a pie de obra de sacos de 17 kg de yeso de granulometría gruesa y fraguado controlado. Según UNE EN 13279-1. Incluye coste de los palets.	1,49	745,00
150	Ud	Suministro a pie de obra de sacos de 17 kg de yeso blanco de aplicación manual y granulometría fina para el acabado de guarnecidos. Según la norma UNE EN 13.279-1. Incluye coste de los palets.	2,20	330,00
50	Ud	Suministro a pie de obra de sacos de 25 kg de mortero de reparación estructural clase R3. Según UNE EN-1504-3. Incluye coste de los palets.	24,40	1.220,00
7.000	Ud	Suministro a pie de obra de sacos de 35 kg de cemento gris tipo CEM II/B-L 32,5N. Según UNE -EN 197-1. Incluye coste de los palets.	3,12	21.840,00

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
100	Ud	Suministro a pie de obra de sacos de 35 kg de cemento blanco BL tipo II/A-L 42,5 R. Según UNE -EN 197-1 y UNE 80305. Incluye coste de los palets.	7,35	735,00
450	Ud	Suministro a pie de obra de sacos de 25 kg de adhesivo cementoso C1 TE. Con deslizamiento reducido y para piezas cerámicas, gres porcelánico, mármol, granito y piedra natural en pavimentos interiores y exteriores. Según UNE-EN-12004. Incluye coste de los palets.	6,12	2.754,00
100	Ud	Suministro a pie de obra de sacos de 25 kg de mortero aditivado y coloreado de ligantes mixtos dotado de plasticidad. Para el sellado de juntas de 2 a 15 mm en todo tipo de revestimientos cerámicos. Incluye coste de los palets.	4,54	454,00
10	Ud	Incremento de importe por transporte en pedido inferior a 16 palets.	75,00	750,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IVA no incluido)				53.215,41
LOTE Nº3. ÁRIDOS				
100,00	tm	Suministro a pie de obra de arena de río 0/4 en sacas de 1 tm. Según UNE-EN 12620 y UNE-EN 13139. El suministro se realizará sin palet.	21,40	2.140,00
100,00	tm	Suministro a pie de obra de arena de miga cribada en sacas de 1 tm. Según UNE-EN 12620 y UNE-EN 13139. El suministro se realizará sin palet.	21,40	2.140,00
100,00	tm	Suministro a pie de obra de grava fina 6/20 en sacas de 1 tm. Según UNE-EN 12620 y UNE-EN 13139. El suministro se realizará sin palet.	23,90	2.390,00
100,00	tm	Suministro a pie de obra de grava gruesa 20/40 en sacas de 1tm, según UNE-EN 12620 y UNE-EN 13139. El suministro se realizará sin palet.	23,90	2.390,00
300,00	tm	Suministro a pie de obra de arena de río a granel servido en camión bañera de entre 20 y 30 tm, según UNE-EN 12620 y UNE-EN 13139.	10,78	3.234,00
2.000,00	tm	Suministro a pie de obra de arena de río plastón 1/5 a granel servido en camión bañera de entre 20 y 30 tm, según UNE-EN 12620 y UNE-EN 13139.	12,00	24.000,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 3 (IVA no incluido)				36.294,00
LOTE Nº4. AISLAMIENTO				
1.200,00	m²	Suministro a pie de obra de paneles de lana de roca de 40mm de espesor.	6,50	7.800,00
1.600,00	m²	Suministro a pie de obra de paneles de poliestireno expandido (EPS) de superficie lisa machihembrados de 80 mm de espesor. Según UNE-EN 13162:2013+A1:2015. Reacción al fuego E según UNE-EN 13501-1:2007+A1:2010.	10,00	16.000,00
600,00	m²	Suministro a pie de obra de lámina de polietileno reticulado de celda cerrada de 10 mm de espesor.	2,85	1.710,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 4 (IVA no incluido)				25.510,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				134.120,41

El presupuesto base de licitación le corresponde un Impuesto sobre el Valor Añadido que asciende a la cantidad de 28.165,29 €

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 1 (IVA no incluido)	19.101,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 2 (IVA no incluido)	53.215,41 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 3 (IVA no incluido)	36.294,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 4 (IVA no incluido)	25.510,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	134.120,41 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	28.165,29 €
TOTAL PRESUPUESTO (IVA INCLUIDO)	162.285,70 €

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (134.120,41€), IVA no incluido. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, no existiendo prórrogas ni modificaciones previstas.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

Los licitadores deberán acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera y técnica en los siguientes términos:

Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante la cumplimentación y firma electrónica, por representante legal de la empresa, de la Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
2. Inscripción en el ROLECSP¹, la inscripción será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Solvencia Económica y Financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a la suma del valor estimado de los lotes para los que presente oferta. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:
 - VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 1
 - CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS (54.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 2
 - TREINTA Y SIETE MIL EUROS (37.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 3
 - VEINTISÉIS MIL EUROS (26.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 4

¹ No será obligatoria la inscripción el ROLECSP según lo establecido en la recomendación del 24 de septiembre de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el fin de no limitar la concurrencia.

En caso de presentar oferta a más de un lote, se exigirá una cifra de negocio igual o superior a la suma del valor exigido para cada uno de los lotes a los que presente oferta.

Solvencia técnica

1. La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar, durante los últimos cinco años, en los que el importe acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a:

- VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 1
- CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS (54.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 2
- TREINTA Y SIETE MIL EUROS (37.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 3
- VEINTISÉIS MIL EUROS (26.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 4

En caso de ofertar a más de un lote, el licitador deberá acreditar haber realizado suministros similares por un importe igual o superior a la suma del valor exigido para cada uno de los lotes a los que presente oferta.

Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de las mismas.

2. Con objeto de comprobar la adecuación de los materiales objeto de suministro a las prescripciones establecidas en el pliego, el licitador deberá incluir una descripción de las características técnicas de los materiales que a continuación se refieren, lo que deberá acreditarse posteriormente mediante las fichas técnicas que se aportarán en caso de resultar oferta mejor valorada:

LOTE Nº1: MORTERO SECO EN SILO

- Mortero seco M-5 gris
 - Resistencia a compresión (UNE-EN 1015-11) en N/mm²
 - Clase de reacción frente al fuego (UNE-EN 13501-1)
- Mortero seco M-7,5 gris
 - Resistencia a compresión (UNE-EN 1015-11) en N/mm²
 - Clase de reacción frente al fuego (UNE-EN 13501-1)

LOTE Nº2: MATERIALES ALBAÑILERÍA

- Ladrillo perforado tosco
 - Resistencia a compresión en N/mm²
 - Clase de reacción al fuego
- Ladrillo hueco doble
 - Resistencia a compresión en N/mm²
 - Clase de reacción al fuego
- Ladrillo hueco sencillo
 - Resistencia a compresión en N/mm²
 - Clase de reacción al fuego
- Ladrillo hueco sencillo machihembrado
 - Dimensiones en mm
 - Carga de rotura a la flexión (UNE 67042) en daN
 - Clase de reacción al fuego

- Mortero M-5 gris en sacos
 - Resistencia a compresión (UNE-EN 1015-11) en N/mm²
 - Clase de reacción frente al fuego (UNE-EN 13501-1)
- Mortero M-7,5 gris en sacos
 - Resistencia a compresión (UNE-EN 1015-11) en N/mm²
 - Clase de reacción frente al fuego (UNE-EN 13501-1)
- Mortero reparación estructural
 - Clase: R3
 - Resistencia a compresión (UNE-EN 1015-11) en N/mm²
 - Resistencia a flexotracción en N/mm²
- Cemento gris CEM II/B-L 32,5N
 - Resistencia a compresión (UNE-EN 196-1) nominal 28 días en N/mm²
 - Cumple las limitaciones de uso establecidas en el Art. 26 de la EHE-08.
- Cemento blanco BL II/A-L 42,5 R
 - Resistencia a compresión (UNE-EN 196-1) Nominal 28 días en N/mm²
 - Cumple las limitaciones de uso establecidas en el Art. 26 de la EHE-08
- Mortero adhesivo cementoso
 - Adherencia inicial en N/mm²
 - Clase de reacción al fuego
- Mortero de juntas
 - Resistencia a la flexotracción en seco en N/mm²
 - Rango de aplicación de espesor de juntas

LOTE N^o4: AISLAMIENTO

- Lana de roca de 40 mm de espesor
 - Densidad en kg/m³
 - Conductividad térmica en W/mK.
 - Resistencia térmica en m²K/W.
 - Clase de reacción al fuego
- Poliestireno expandido EPS
 - Densidad en kg/m³
 - Conductividad térmica en W/(m*k)
 - Clase de reacción al fuego
 - Resistencia térmica: en m²k/W
- Lámina flexible de polietileno reticulado
 - Mejora de nivel de ruido impacto en dB
 - Nivel de transmisión del ruido de impacto LⁿT, w in situ en dB
 - Reactividad al fuego

Los criterios de solvencia exigidos son proporcionales y están vinculados al objeto del contrato, se corresponden con los recogidos en la Ley de Contratos del Sector Público y no son discriminatorios, a su vez se han establecido unos niveles mínimos que pretenden favorecer la concurrencia y no restringir la competencia.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas de todos los lotes se valorarán con arreglo a los criterios siguientes criterios de adjudicación:

- **Precio (96%):** Se otorgarán **noventa y seis (96) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Plazo de suministro de los pedidos parciales (4%):** Se otorgarán **cuatro (4) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de suministro de los pedidos parciales. Las ofertas que propongan un plazo de 24 horas (al día siguiente hábil de la realización del pedido por parte de TRAGSA) recibirán cuatro (4) puntos. Las ofertas que propongan un plazo de 48 horas recibirán dos (2) puntos, las ofertas que propongan un plazo de setenta y dos (72) horas no obtendrán puntuación al no mejorar el plazo establecido en el presente pliego. Las ofertas que superen este plazo, no se considerarán válidas.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio con una fórmula proporcional y, por otro lado, se valora la reducción del plazo de suministro de los pedidos parciales de manera que se pueda disponer de los mismos en obra con una mayor flexibilidad. En ambos casos, se emplean criterios objetivos que se calculan mediante fórmulas proporcionales.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- o Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la realización del suministro se realizará en formato digital.

21 de julio de 2021